



BOLETÍN INFORMATIVO

N.º 5

REPORTE SEMESTRAL DE MARZO 2022 A JULIO 2022

ÍNDICE



PRESENTACIÓN



NOTAS
ESPECIALES



PRINCIPALES
LOGROS DE
FEBRERO A
JULIO 2021



DESTACADOS



AVANCES DEL PLAN
DE TRABAJO ANUAL
JULIO 2020 -
JUNIO 2021



PRÓXIMOS
PASOS



BALANCE DE
CUENTAS

EDITORIAL

Gracias a la dedicación y compromiso de los miembros del **Peru Mahi Alliance (PMA)** se cierra el año de trabajo 2021-2022, logrando implementar exitosamente el plan de trabajo con el soporte técnico de WWF Perú y alcanzando buenos resultados.

Uno de los principales hitos para este semestre es el apoyo brindado al Instituto del Mar Peruano (IMARPE) para fortalecer los estudios científicos del recurso a través de proyectos tecnológicos como las cámaras de monitoreo a bordo de embarcaciones y la donación de muestras de perico por parte de las empresas de la PMA. Asimismo, como parte del plan de trabajo, ejecutamos el curso de manipulación y liberación de tortugas dirigido a los instructores del FONDEPES. Este año también se consolidó el comité binacional Perú y Ecuador para la sostenibilidad del mahi, entre otras actividades que encontrarán en esta edición de nuestro boletín semestral. Estas acciones representan un gran avance en el camino del Proyecto de Mejoramiento Pesquero del perico (FIP por sus siglas en inglés) para alcanzar la certificación MSC.

Este año de trabajo ha sido de suma importancia para la consolidación y el fortalecimiento de la PMA en el liderazgo del FIP ante las partes interesadas. El 2022 se consolidó la primera junta directiva, a cargo de los líderes de empresas miembro del PMA, y se generaron documentos fundamentales para la gestión como el Reglamento Interno, la Política de Abastecimiento y el Código de Ética. En esa misma línea, logramos el fortalecimiento comunicacional a través de la publicación de la página web, redes sociales y la presentación oficial del PMA en el Seafood Expo North America 2022 en Boston.

Ahora, damos inicio al nuevo año fiscal para seguir implementando mejoras durante la temporada 2022-2023 de perico a través de un nuevo plan de trabajo que refuerza los avances obtenidos hasta el momento y aborda nuevos retos para la mejora de la pesquería hacia la certificación MSC. Como PMA continuaremos trabajando y estableciendo alianzas estratégicas con los diferentes actores del sector para articular esfuerzos que permitan alcanzar la sostenibilidad de esta pesquería.



Michael Mc Gregor

Gerente General de Océano Seafood
y Presidente de la junta directiva de PMA





MIEMBROS



NUEVOS MIEMBROS:



ALIADOS



Alianza de empresas procesadoras y exportadoras de perico que nace en el 2019 con el objetivo de lograr su sostenibilidad y **obtener la certificación MSC para la pesquería**. A través de un trabajo articulado con todos los actores de la cadena productiva **promueve e implementa iniciativas que ayuden a la conservación de este importante recurso**.

MISIÓN

Contribuir a la **conservación y desarrollo sostenible de la pesquería de perico** de manera legal, fomentando y articulando proyectos estratégicos entre todos los actores de su cadena de valor.

VISIÓN

Ser reconocida como una **asociación líder en el sector pesquero** que contribuye activamente al desarrollo sostenible de la pesquería de perico y el fortalecimiento de su cadena de valor.

NUEVA JUNTA DIRECTIVA

Aprobada el 23 de febrero 2022

Presidente:

Michael Mc Gregor
CEO de Océano Group



Vicepresidente:

Francisco Takahashi
CEO de COINREFRI



Tesorero:

Héctor Olaya
Gerente de Ventas en Fish Olg



Secretario:

Francisco Vía
Gerente de Nuevos Negocios de SEAFROST



NOTAS ESPECIALES

Cómo nos ha ido con la primera cuota de pesca de perico?

Un breve análisis y reflexiones de la primera cuota de pesca para la pesquería de perico en la temporada 2021-2022

Por **Nicolas Rovegno Arrese**

Maestro en ciencias del Mar, Ingeniero Pesquero, Consultor Independiente.

Uno de los aspectos claves para lograr una pesca sostenible es no pescar más allá de cierta cantidad, a fin de no comprometer la salud de un stock de peces. Para ello, una de las medidas que existen son las cuotas de pesca, que establecen el nivel máximo de las capturas que se pueden realizar sin poner en riesgo a la especie. Hay tres preguntas claves que necesitan una respuesta para asegurar que una cuota es efectiva y cumple su cometido, en este caso para el perico.

1. ¿CUÁNTO PERICO HAY?

La ciencia se encarga de esta pregunta, y en específico el Instituto del Mar del Perú (IMARPE), que con la mejor información disponible ha evaluado la dinámica de la población, la cual según dicha evaluación se encontraría plenamente explotado, es decir se estaría pescando a un nivel de equilibrio que asegura la sostenibilidad de la población. Este fue un insumo clave, ya que planteaba recomendaciones para no superar ciertos umbrales en las capturas que fue remitido a PRODUCE el 10 de diciembre del 2021¹. No obstante, días antes, el 5 de diciembre

del 2021 se realizó una evaluación regional, de la cual formó parte el IMARPE y sus pares ecuatorianos. Dicha evaluación regional, que fue más compleja, arribó a conclusiones distintas a las de la evaluación nacional, ya que incluso sugiere un estado de subexplotación con capturas de Perú y Ecuador que equivalen a menos del 50% de los niveles de capturas sostenibles.

2. ¿CUÁNTO PERICO SE PUEDE PESCAR?

En este caso, le corresponde al manejo pesquero darnos una respuesta. En la mayor parte de la historia de la pesquería de perico peruano no se han establecido cuotas anuales, hasta que tras la aprobación de su Reglamento de Ordenamiento Pesquero (DS N° 017-2021-PRODUCE) según el Art. 5 se dispuso que previo al inicio de la temporada de pesca el Ministerio de la Producción (PRODUCE) debe establecer el límite máximo de captura para el perico. Dicho eso, tras la aprobación del ROP la temporada de perico se inició el 1 de octubre del 2021, tal como lo dispone la RM N° 245-2014-PRODUCE, pero sin una cuota de pesca a la vista. Fue recién a fines de marzo del 2022 que, con RM N° 108-2022-PRODUCE, que se aprobó la primera cuota de pesca de perico por un total de 44 311 toneladas. Esta cuota debía tener vigencia hasta el fin de la temporada, es decir hasta el 30 de abril, o hasta que sea alcanzada en su totalidad.

3. ¿CUÁNTO PERICO SE HA PESCADO?

El control de las capturas nos ayuda a responder esta interrogante, con la ayuda de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones (o DGSFS-PA), la cual tiene dicha labor a su cargo de acuerdo con el Art. 4 de la norma que estableció la cuota. Dicho control minucioso se realiza de acuerdo con la RM N° 365-2020-PRODUCE. En ese sentido, para estimar el cumplimiento de la cuota la DGSFS-

PA utiliza la información registrada en el Sistema de Registros para el Programa de Inspectores (SIRPI), que corresponde a lo que registran los fiscalizadores de PRODUCE² en los distintos puntos de control. Asimismo, dicha estimación puede considerar la información provista por la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE).

En el caso particular de esta primera cuota de captura para el perico, dado que fue establecida no previo al inicio de la temporada sino en el transcurso parece que se vio conveniente contar con la información del avance antes de aprobar la cuota. En ese sentido, la DGSFS-PA con la información del SIRPI informó³ que desde el inicio de la temporada



1. Informe sobre la situación actual del perico disponible en aguas peruanas y perspectivas de explotación para la temporada de pesca 2021-2022 enviado a PRODUCE como Anexo al Oficio N° 1029-2021-IMARPE/PCD el 10 de diciembre del 2021.

2. Lineamiento para el monitoreo y seguimiento del avance de cuotas o límites de captura establecidos para recursos hidrobiológicos

3. Con Memorando N° 0000173-2022-PRODUCE/DGSFS-PA según consta en la parte considerativa de la RM N° 108-2022-PRODUCE.

hasta inicios de febrero se contaba con información de descargas de perico por un total de aproximadamente 18 mil toneladas. Con ese dato parece conveniente aprobar la mencionada cuota, ya que restarían poco más de 20 mil toneladas para pescar... o por lo menos eso es lo que parece.

Sorpresivamente la OGEIEE desde el inicio de la temporada hasta enero ya reportaba desembarques por 43 627 toneladas. Es decir, cerca de 2 meses antes de que se apruebe la cuota ya se había alcanzado el 99% de esta⁴, con lo cual se puede asumir que para el momento de su aprobación ya se había superado con creces. Y justamente eso fue lo que ocurrió, ya que, hacia fines de marzo, según la OGEIEE se habían capturado 61 532 toneladas. Por otro lado, como es ampliamente sabido por los pescadores artesanales en el mes de abril las capturas se reducen drásticamente por la misma dinámica de la pesquería. Es así, que en el mes de abril solamente se reportaron desembarques por un volumen de 557 toneladas.

En la **Figura 1**, se ejemplifica de manera gráfica la situación en la cual se aprobó una cuota a fines de marzo del 2022, habiéndose ya alcanzado tal límite a inicios de febrero. Sin embargo, tal información no fue puesta a disposición de manera oportuna. Al momento de aprobarse la cuota ya las capturas se habían excedido en más del 30% del límite que se estaba aprobando, y durante la vigencia de la cuota las capturas fueron menos del 1% ya que en los meses de abril estas se reducen. No obstante, cuando se le consultó al encargado de llevar el control de la cuota se obtuvo como respuesta que, a tres días de aprobada la cuota, es decir al 28 de marzo se habían desembarcado poco más de 23 mil toneladas que equivale a cerca de 52% del límite establecido. El balance final que se tuvo al finalizar la temporada es que se desembarcó 38% más perico del que fue

autorizado y recomendado por el IMARPE, a fin de no comprometer la sostenibilidad de la especie. Sin embargo, en ningún momento se pudo ver alguna alerta o intención de concluir con la temporada de pesca.

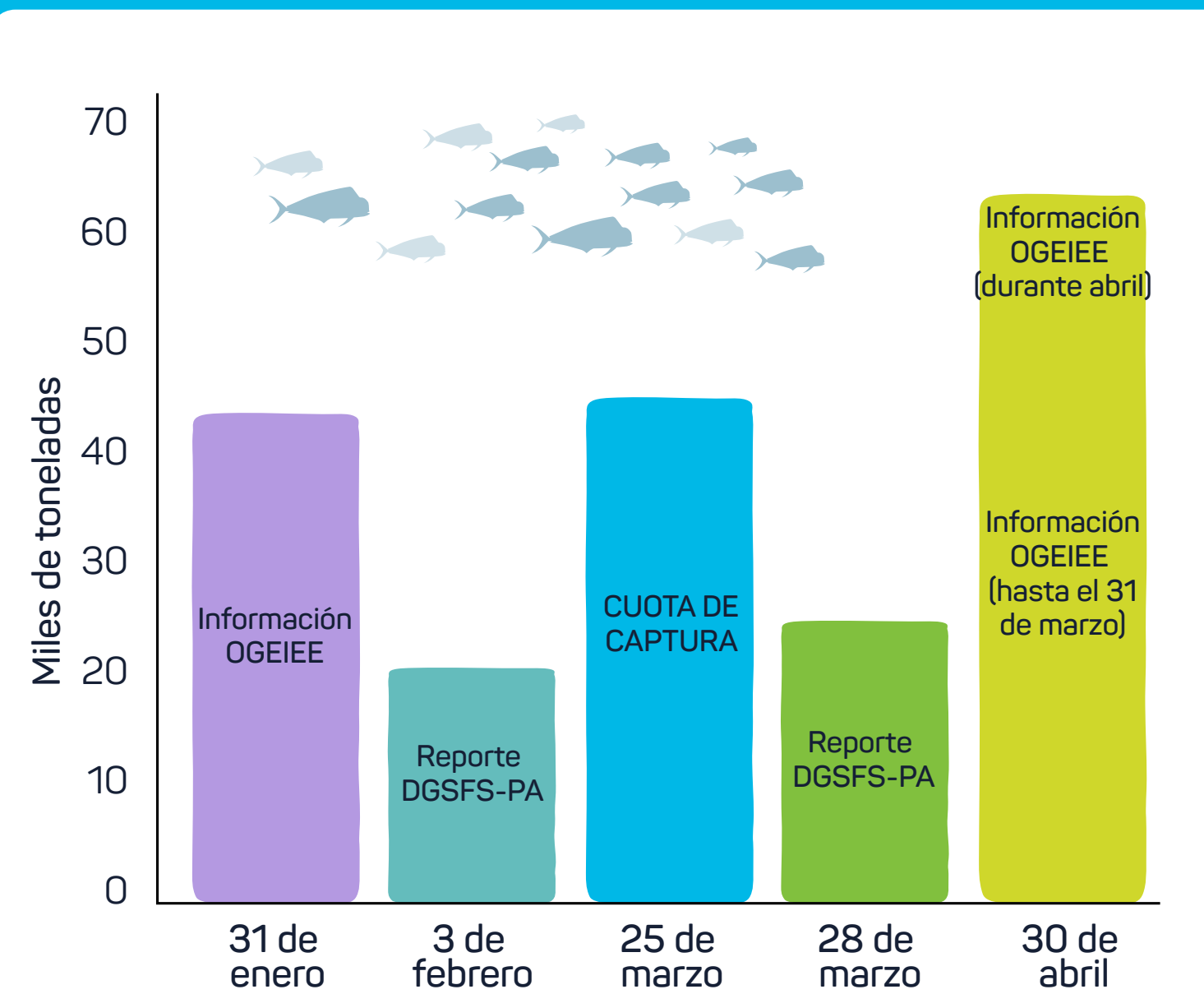


Figura 1: Desenvolvimiento de la temporada de perico 2021-2022 según diferentes fuentes de información

Elaboración propia con información de PRODUCE (2022)⁵

Finalizada la temporada de perico 2021-2022 (la primera en la que se aplica el ROP del mencionado recurso) más que respuestas a estas tres preguntas, surgen varias preguntas adicionales como:

1. ¿Cuál metodología de evaluación nos proporciona resultados más precisos sobre cuantos pericos hay disponibles en el mar, y cuantos podemos pescar?
2. ¿Por qué no se aprobó la cuota de captura a inicios de la temporada de pesca (como lo dispone el ROP), sino al final cuando ya casi no hay capturas?
3. ¿Cómo podemos mejorar la recolección, coordinación e intercambio de información sobre un tema tan sensible como los controles de captura?

Estamos a menos de tres meses para la siguiente temporada de perico, pero todavía hay tiempo para tratar de responder nuevamente estas tres preguntas. Queda la tarea para las autoridades, pero instituciones como el Peru Mahi Alliance, junto con el sector artesanal y sociedad civil estarán más que interesadas en colaborar para asegurar la sostenibilidad del perico hacia el futuro.

Información solicitada a PRODUCE e IMARPE por el Portal De Transparencia



4. La diferencia en el reporte de la DGSFS-PA y la OGEIEE corresponde a la información del SIRPI al 3 de febrero y la información de la OGEIEE hasta fin de enero, por lo cual podría haber un desfase e incluso en tal fecha ya se podría haber superado la propuesta de cuota que se tenía.

5. La información de cada una de las columnas corresponde, de manera respectiva a solicitudes de acceso a la información pública respondidas mediante las cartas N° 732, 1595, 1519, 728, 1525-2022-PRODUCE/FUN.RES.ACC.INF. Cabe mencionar que toda la información utilizada en esta nota ha tenido que ser solicitada en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debiendo ser de carácter público al tratarse de información relevante para todos los actores del sector pesquero.

PRINCIPALES LOGROS DEL PMA DE FEBRERO A JULIO 2022

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN



CULMINACIÓN DE LA FASE DE PRUEBA DE LAS CÁMARAS DE MONITOREO ELECTRÓNICO REMOTO EN LAS EMBARCACIONES DE PERICO E INICIO DEL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA.

En el mes de abril se terminó la temporada de perico y con ella la fase de registro del programa piloto de monitoreo electrónico remoto (REM) con cámaras a bordo de las embarcaciones artesanales en Paita - Piura y Matarani - Arequipa. En esta temporada se ha logrado monitorear 9 viajes de pesca donde se han logrado obtener más de 100 videos.

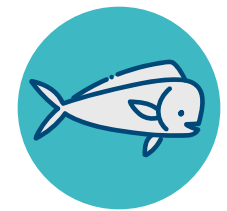
Actualmente, los registros obtenidos por las cámaras durante las faenas de pesca están siendo revisados y sistematizados en una base de datos con información biológico-pesquera. La data registrada consta de la identificación de sexos de la captura objetivo, las zonas de pesca, la identificación de la captura incidental y su estado, entre otros. Esta base de datos servirá como insumo para realizar los análisis sobre la pesquería y evaluar si el uso de las cámaras a bordo como sistema de monitoreo remoto es viable. Así mismo, se está realizando un estudio de costo-beneficio de este sistema con la finalidad de evaluar su viabilidad y sostenibilidad. Una vez concluido el análisis de la data obtenida, la información será socializada con el IMARPE.

TrazApp se interconecta con IMARPE, SANIPES, DICAPI y Gore Piura con la finalidad de transferir la información pesquera registrada.

Durante el mes de mayo, la información de las capturas registradas en el aplicativo TrazApp fue enviada a la base de datos del IMARPE como una primera prueba de interconexión. En ésta, se logró identificar algunos puntos de mejora que serán corregidos por los programadores de ambas plataformas para que

dicha interconexión se realice de manera exitosa. Así mismo TrazApp está iniciando las pruebas con diferentes instituciones del sector tales como (1) el sistema de SANIPES para compartir información relacionada con la rastreabilidad de la pesca, (2) con el sistema DICAPI para el envío de información de los zarpes de pesca y (3) con el sistema de la Dirección Regional de Producción de Piura para la emisión de certificados de procedencia y de captura.





RESULTADOS DEL PILOTO COLECTA DE MUESTRAS DE PERICO E INVESTIGACIÓN COLABORATIVA IMARPE Y PMA EN LA RECIENTE TEMPORADA

Durante la temporada de pesca del recurso perico 2021-2022 se logró recolectar 120 ejemplares provenientes de 6 empresas del PMA, los cuales fueron donados al IMARPE para el análisis de las muestras del recurso. Este piloto tiene como objetivo fortalecer la investigación a través de muestreos biológicos y biométricos que contribuyan al manejo sostenible de la pesquería.

Los resultados del estudio se han socializado con los miembros de la PMA a través del oficio de IMARPE OFICIO N° 372-2022-IMARPE-DEC: **“REPORTE SOBRE LA BIOLOGÍA DEL PERICO, *Coryphaena hippurus* TEMPORADA 2021 – 2022”**. En este reporte se destaca que la colecta de ejemplares del recurso perico donadas durante la temporada 2021-2022, constituyó un elemento importante de apoyo al IMARPE, enriqueciendo la información biológica del recurso. Se espera continuar con las donaciones en cada temporada de pesca.

INDICADORES	N° MUESTRAS DE PERICO COLECTADAS	N° DE REGISTRO DE LANCES DE COLECTA DE MUESTRAS DE PERICO
FISHOLG ★	45	7
PRODUPECSCA ★	44	4
COINREFRI	11	2
SPRING VALLEY FRUIT	8	1
MAI SHI GROUP	7	2
OCEANO SEAFOOD	5	1
TOTAL	120	17





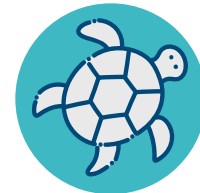
PRODUCE SOCIALIZA LA PLATAFORMA SITRAPESCA MÓVIL

La Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) y de Supervisión, Fiscalización y Sanción de PRODUCE (DGSFS) junto con el apoyo de WWF, ha logrado diseñar la plataforma de SITARPESCA MÓVIL para el registro de información pesquera para el uso del pescador artesanal. La etapa de socialización SITARPESCA se inició el pasado 23 de abril, en la cual WWF Perú acompañó a la DGSFS durante las reuniones con las asociaciones de armadores AARCUDIPA Y APAMARPA en Paita, Piura. En estas, se contó con la presencia de más de 20 personas entre pescadores y armadores quienes recibieron información sobre el funcionamiento del aplicativo, los plazos de adecuación y la normativa que involucra su uso.

Durante la socialización, el Sr. Juan Carlos Cordova, representante del **PRODUCE**, mencionó que **el aplicativo se encuentra en periodo de prueba y que se implementará un piloto con pescadores voluntarios**. En ese sentido, dos pescadores se hicieron presentes para poder colaborar en el piloto. Finalmente, se ha iniciado también el proceso de socialización con las plantas procesadoras de productos destinados al Consumo Humano Directo (CHD) quienes según PRODUCE, tuvieron como fecha de inicio para registro de información el 6 de mayo del presente año.



COMPROMISO AMBIENTAL

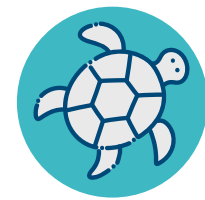


SE DESARROLLÓ EL CURSO DE CAPACITACIÓN EN MANIPULACIÓN Y LIBERACIÓN DE TORTUGAS MARINAS PARA LOS INSTRUCTORES DE FONDEPES CON LA COLABORACIÓN DE WWF, PRODELPHINUS Y LA UCSUR

El 15, 16 y 17 de julio se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Piura (UNP) el primer curso de **“Capacitación en Buenas Prácticas de Manipulación y Liberación de Tortugas Marinas”** dirigido a los instructores del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), quienes posteriormente serán los encargados de capacitar a los pescadores artesanales que participen de la pesquería de perico. Este curso fue organizado en coordinación con FONDEPES, WWF Perú, ProDelphinus, PMA y la Universidad Científica del Sur (UCSUR) y llevado a cabo en la facultad de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Piura (UNP). Durante el curso participaron instructores, extensionistas y capacitadores de FONDEPES, IMARPE, SANIPES, PRODUCE y la UNP, logrando certificar a 23 instructores, quienes posteriormente podrán capacitar y certificar oficialmente a los pescadores artesanales de la pesquería de espinel de perico en buenas prácticas de manipulación y liberación de tortugas marinas.

“Desde el sector privado estamos bastante comprometidos a cooperar y capacitar a nuestros pescadores artesanales, nos esforzaremos por mantener estas capacitaciones constantes en los pescadores artesanales y así aportar a la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos” resaltó Héctor Olaya, representante ejecutivo del PMA y gerente de la empresa Fisholg.



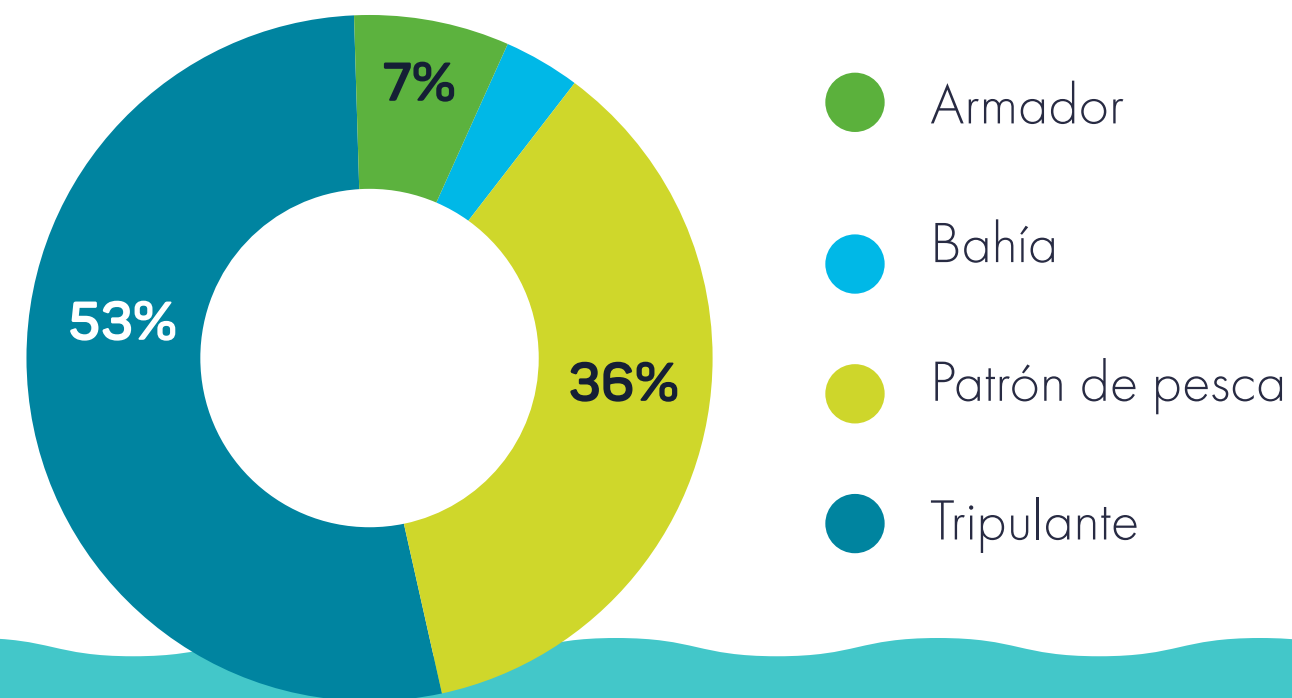


EL PMA CAPACITÓ A 141 PESCADORES ARTESANALES EN LA IMPORTANCIA DE LA MANIPULACIÓN Y LIBERACIÓN DE TORTUGAS MARINAS EN LA TEMPORADA 2021-2022

Culminó la temporada de perico el 30 de abril y 6 empresas asociadas al PMA lograron capacitar a **141 pescadores** artesanales de perico (**7% armadores, 36% patrones, 53% tripulantes y 3.2% bahías**), lo cual equivale a **64 embarcaciones** capacitadas en la importancia de una correcta manipulación y liberación de tortugas marinas. Además desde que inició este piloto en la temporada 2020 - 2021 y temporada 2021-2022 las empresas del PMA han donado **57 kits de liberación** a los patrones que estuvieron presentes en las capacitaciones. Estas capacitaciones se realizaron con el fin de brindar información sobre la necesidad de proteger a estas especies durante la pesca y de fortalecer los conocimientos teóricos sobre las medidas que se deberían considerar en caso exista captura incidental. Cabe señalar que estas capacitaciones no sustituyen a las que el FONDEPES deberá realizar para certificar a los pescadores artesanales en el marco del cumplimiento del ROP de perico, en el cual se menciona, que al menos un miembro de la tripulación debe estar capacitado en la correcta manipulación y liberación de tortugas para el 2024. Por lo mencionado se reconoce los esfuerzos de la alianza en el buen manejo de la pesquería para lograr un ecosistema saludable y felicitar el buen desempeño de las siguientes organizaciones: **COINREFRI, PRODUPESCA, OCEANO SEAFOOD, SPRING VALLEY FRUIT, MAI SHI GROUP y PERUVIAN SEAFOOD** las cuales aportaron a la minimización del impacto ambiental en las pesquería de perico.

INDICADORES	N° EMBARCACIONES CAPACITADAS	N° TRIPULANTES CAPACITADOS	N° DE KITS ENTREGADOS A PESCADORES
COINREFRI ★	25	46	23
PRODUPESCA ★	21	29	10
SPRING VALLEY FRUIT (reforzó las capacitaciones en el muelle)	4	28	8
OCEANO SEAFOOD	9	16	11
MAI SHI GROUP	3	15	3
PERUVIAN SEAFOOD	2	7	2
TOTAL	64	141	57

Tripulantes capacitados por PMA, según posición a bordo, durante la temporada de perico 2021-2022.



DESTACADOS



EL PERU MAHI ALLIANCE SE PRESENTÓ OFICIALMENTE ANTE LOS COMPRADORES INTERNACIONALES EN EL SEAFOOD EXPO NORTH AMERICA 2022 DE BOSTON

El 14 de marzo del 2022, el Peru Mahi Alliance se presentó oficialmente en una de las exposiciones comerciales de productos pesqueros y acuícolas más grandes del mundo: **The Seafood Expo North America en Boston**, como una alianza de empresas procesadoras de perico (*Coryphaena hippurus*) en el Perú que **impulsan y promueven la implementación del Proyecto de Mejoramiento Pesquero** (FIP, por sus siglas en inglés) del perico peruano. Durante la presentación se dio a conocer a los asistentes del evento los avances, logros y próximos pasos de la alianza, generando un gran impacto hacia los expectadores; los socios compradores y asistentes en general. Así mismo, se obtuvieron **21 impactos en medios de comunicación** en línea del lanzamiento oficial de la PMA en el evento, logrando visibilizar a la alianza, sus logros y objetivo claro en la implementación de buenas prácticas de manejo sostenible hacia el recurso perico rumbo a su certificación **Marine Stewardship Council (MSC)**.



EL PERU MAHI ALLIANCE LANZÓ SU PÁGINA WEB

Finalmente el 14 de marzo el portal web oficial del Perú Mahi Alliance fue lanzado a internet. Ahora todos los interesados en la pesquería de perico en el Perú podrán tener al alcance información sobre los avances de las actividades implementadas por el PMA en el marco del FIP, tales como el programa de donación de muestras al IMARPE, el programa de trazabilidad, entre otros. Así mismo, estará disponible toda la información sobre el progreso de la pesquería para lograr la certificación del MSC.

Desde el lanzamiento de la página web, se han registrado más de 572 visitas y esperamos que terminando el año sigan aumentando ya que la página tiene como finalidad poner a disposición información referente a la sostenibilidad de la pesquería a los actores involucrados e interesados. Finalmente, invitamos a entrar a www.pma.org.pe y navegar en ella.

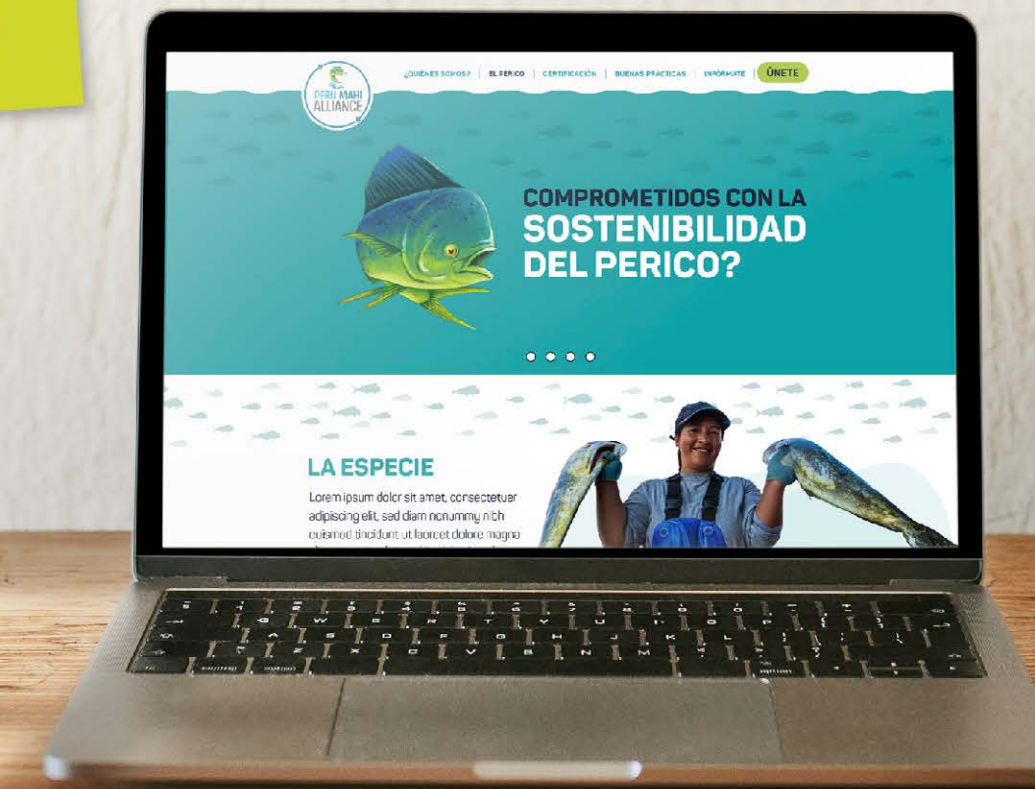
LA PÁGINA WEB DEL PMA CONTIENE:

Historias sobre buenas prácticas pesqueras

Información de las empresas que forman parte del PMA

Novedades sobre la temporada de pesca

Avances del FIP de perico



DESTACADOS



EL PMA HA CONFORMADO JUNTO CON LA INDUSTRIA ECUATORIANA UN COMITÉ PARA IMPULSAR EL MANEJO BINACIONAL DEL RECURSO PERICO

El Perico (*Coryphaena Hippurus*) es una especie transnacional altamente migratorio, por lo que su pesquería se desarrolla tanto en Perú como en nuestro país vecino Ecuador. Por ello, según los criterios del MSC, **es necesario que el manejo del recurso se realice de forma coordinada entre ambos países para contribuir a la sostenibilidad de la especie.** En ese sentido, el pasado 7 de abril del presente año el **Perú Mahi Alliance y el Conservation Mahi Mahi** (Alianza de empresas ecuatorianas que buscan la certificación del recurso en su región) se encontraron en una reunión virtual para discutir sobre la necesidad de establecer un plan de manejo binacional y formalizarlo a través de un convenio binacional firmado por los representantes de los ministerios de cada país.

En la reunión los representantes de Conservation Mahi Mahi mencionaron los esfuerzos que se vienen realizando desde su país para concretar un convenio específico para el manejo del perico. Se ha identificado que en el 2015, Perú y Ecuador firmaron un convenio marco **“MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO EN MATERIA PESQUERA Y ACUICOLA ENTRE EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN DEL LA REPUBLICA DEL PERÚ Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUICULTURA Y PESCA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR”**, sin embargo este documento no hace referencias de manera específica al manejo de la pesquería de perico. Por lo tanto se acordó formar un comité binacional entre ambas alianzas con el soporte técnico de WWF para alinear y coordinar esfuerzos que ayuden a impulsar este tema ante las autoridades de cada país. Se ha establecido que el comité tendrá reuniones mensuales en las que se discutirán las estrategias, avances y siguientes pasos para alcanzar el objetivo propuesto.



NUEVOS DOCUMENTOS INTERNOS DEL PMA

Actualmente la alianza cuenta con 3 documentos internos para fortalecer la gestión de la PMA y su liderazgo en el FIP de perico. Estos documentos son:

- **Reglamento interno de organización y funcionamiento de la Peru Mahi Alliance**
- **Política de abastecimiento responsable de perico (*Coryphaena hippurus*)**
- **Código de ética y conducta de la asociación sin fines de lucro Perú Mahi Alliance.**

Cabe resaltar que todos los miembros de la PMA han firmado los documentos mencionados. De esta manera se incentivó el compromiso interno para el cumplimiento de los mismos. . Además, ya se cuenta con el procedimiento para el ingreso de nuevos socios que quieran ser parte de esta alianza.



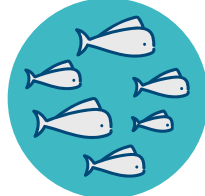
AVANCES DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL (FEBRERO 2022 - JULIO 2022)

Aproximadamente el 63% de las actividades planteadas en el Plan de Trabajo Anual (Agosto 2021 - julio 2022) del PMA ya se cumplieron, el 27% se encuentran en progreso, y hay un 10% que aún no inician.

Verde: se cumplió

Amarillo: en proceso

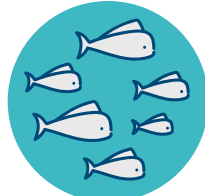
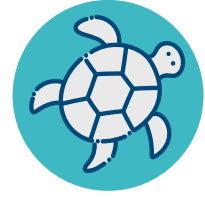
Rojo: aún no se avanza

META	OBJETIVO	ACTIVIDADES	AVANCES DEL SEGUNDO SEMESTRE (Junio 2021 - febrero 2022)
 <p>Stock saludable</p>	<p>Fortalecer el monitoreo del esfuerzo pesquero</p>	<p>Para febrero del 2022, el PMA ha brindado apoyo al Ministerio de la Producción para la creación del SITRAPESCA Móvil y se habrá interconectado con TrazApp a fin de recoger información sobre el esfuerzo pesquero</p>	<p>La Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) y de Supervisión, Fiscalización y Sanción de PRODUCE (DGSFS) junto con el apoyo de WWF, logró adaptar el SITARPESCA MÓVIL para el registro de información pesquera para el uso del pescador artesanal. Esto fue posible gracias al financiamiento otorgado por el PMA.</p> <p>El pasado 23 de abril, WWF acompañó a la Dirección General Supervisión, Fiscalización y Sanción de PRODUCE (DGSFS) en la socialización del SITRAPESCA con las asociaciones de AARCUDIPA Y APAMARPA en Paita, Piura. Se tuvo la asistencia de más de 20 personas entre pescadores y armadores quienes recibieron información sobre el funcionamiento del aplicativo, los plazos de adecuación y la normativa que involucra su uso.</p> <p>Durante la reunión, Juan Carlos Cordova, representante de PRODUCE, mencionó que el aplicativo se encuentra en periodo de prueba y que se implementará un piloto con pescadores voluntarios.</p> <p>En ese sentido dos pescadores se hicieron presentes para poder colaborar en el piloto.</p> <p>Por otro lado, respecto a la interconexión del TrazApp con SITRAPESCA, debido a los cambios dentro del Ministerio de Producción no se ha logrado tener los avances esperados. Se apunta a que en el mes de agosto inicien nuevamente los acercamientos con los nuevos representantes para avanzar con el tema según lo establecido en el RM N.º 00217-2021-PRODUCE</p>
		<p>Para la temporada de Octubre 2021 - Marzo del 2022, se habrá capacitado a 30 patrones artesanales en el llenado de la bitácora electrónica TrazApp para registrar el esfuerzo pesquero y la captura incidental de fauna marina.</p>	<p>Más de 40 patrones de Paita, San José y Matarani fueron capacitados en el uso de la bitácora electrónica del TrazApp. A su vez bajo el Convenio Específico suscrito entre WWF e IMARPE se viene implementando la interconexión de TrazApp y la base de datos del IMARPE para que a través del TrazApp se pueda dar cumplimiento a lo establecido sobre la bitácora de pesca en el ROP Perico y en la OROP-PS para aquellas embarcaciones que pescan pota en aguas internacionales. Hasta la fecha se ha hecho la primera prueba de traslado de información donde se han encontrado algunos puntos de mejora, los cuales se vienen abordando por el equipo técnico de WWF e IMARPE.</p>
		<p>Para la temporada de Octubre 2021 - Marzo del 2022, se habrá continuado con el piloto de investigación biológica colaborativa entre el IMARPE y el PMA, recolectando 7 muestras de perico por empresa del PMA.</p>	<p>Durante la temporada octubre 2021 - Marzo 2022 se logró entregar 120 muestras de perico al IMARPE gracias al apoyo de 6 empresas de las 13 que hay actualmente en el Peru Mahi Alliance. Resaltamos la participación constante en el piloto de las empresas FISHOLG, OCEANO SEAFOOD, COINREFRI, MAI SHI GROUP, PRODUPESCA Y SRPING VALLEY FRUIT. Es importante mencionar que el éxito sostenible de este programa depende íntegramente de la participación de las 13 empresas asociadas al PMA. En ese sentido, se continuará con el involucramiento de las empresas en el proceso de donación de muestras al IMARPE.</p>
		<p>Para la temporada de Octubre 2021 - Marzo del 2022, se habrá implementado junto con el IMARPE un proyecto piloto de monitoreo a través de cámaras electrónicas y observadores a bordo.</p>	<p>La fase de registro del programa de Monitoreo biológico pesquero con cámaras de monitoreo electrónico remoto (REM) ha finalizado. Se ha logrado monitorear 9 viajes de pesca donde se ha logrado obtener más de 100 videos. En la actualidad, los consultores Ivan Gomez y Alejandra Travezaño están realizando la revisión de los videos para sistematizar una base de datos y analizar la información. Además, se realizará un análisis de costo-beneficio y viabilidad de la implementación de este sistema de monitoreo electrónico remoto en las embarcaciones artesanales dedicadas a la pesquería de perico.</p>

Verde: se cumplió

Amarillo: en proceso

Rojo: aún no se avanza

META	OBJETIVO	ACTIVIDADES	AVANCES DEL SEGUNDO SEMESTRE (Junio 2021 - febrero 2022)
 <p>Stock saludable</p>	<p>Fortalecer las medidas de conservación del perico considerando su stock compartido</p>	<p>Para diciembre, se habrá enviado una carta y tenido una reunión con PRODUCE, MRREE e IMARPE para hablar sobre la importancia de la firma de un Convenio binacional Perú-Ecuador para la sostenibilidad del recurso.</p>	<p>La Junta Directiva de la PMA tuvo una reunión con especialistas del área de Seguimiento y Evaluación de Compromisos Internacionales del PRODUCE, en la cual se realizó la presentación formal de la alianza y se expresó el interés y la disposición de apoyar en el proceso para el establecimiento de un Convenio Binacional entre Perú y Ecuador para el manejo del mahi. Durante la reunión, se acordó tener una siguiente comunicación luego de que se discuta este tema con el Viceministro de Pesca y Acuicultura para definir una mesa de trabajo.</p> <p>Asimismo, el PMA tuvo una reunión con IMARPE donde uno de los puntos de agenda fue discutir acerca de los avances en materia de investigación que vienen realizando junto con el Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca (IPIAP) de Ecuador. Esta información será de vital importancia para definir la estrategia que contribuirá a alcanzar la meta trazada. Además, se expresó el interés y disposición de seguir realizando actividades de apoyo para contribuir con el seguimiento y estudio de la pesquería de perico.</p> <p>Por otro lado, se ha formado el Comité binacional entre Perú y Ecuador para la sostenibilidad del mahi, el cual está conformado por la PMA y el Conservation mahi mahi. Dicho comité tiene como objetivo impulsar el convenio binacional para el manejo del recurso perico. A la fecha se han tenido 2 reuniones donde se han establecido los temas relevantes que debe abordar el convenio para el adecuado manejo del recurso. En las siguientes reuniones se definirá un primer borrador del documento, el cual será revisado por el comité y socializado con las instituciones gubernamentales competentes de ambos países.</p>
 <p>Ecosistema saludable</p>	<p>Reducir la mortalidad por pesca de las capturas incidentales de tortugas marinas</p>	<p>Para la temporada de Octubre 2021 - Marzo del 2022, las empresas de la PMA habrán capacitado y dotado de herramientas para la liberación de tortugas marinas a al menos 03 embarcaciones cada una (21 tripulantes), con apoyo de WWF y la RED SOS Tortuga</p>	<p>En la temporada que acaba de terminar, el PMA ha logrado capacitar a 141 tripulantes de embarcaciones periqueras en la correcta manipulación y liberación de tortugas marinas. Así mismo han dotado de kits a 57 embarcaciones. Se resalta la participación de las empresas PERUVIAN SEAFOOD, OCEANO SEAFOOD, SPRIG VALLEY FRUIT, MAI SHI GROUP, PRODUPESCA y un reconocimiento especial a COINREFRI quien exitosamente logró capacitar a 46 tripulantes y entregó 23 kit de liberación.</p> <p>Para asegurar la sostenibilidad del programa, se deberá continuar con el involucramiento de todos los socios de las 13 empresas en la participación de estas capacitaciones.</p>

Verde: se cumplió

Amarillo: en proceso


Rojo: aún no se avanza

META	OBJETIVO	ACTIVIDADES	AVANCES DEL SEGUNDO SEMESTRE (Junio 2021 - febrero 2022)
 <p>Ecosistema saludable</p>	<p>Reducir la mortalidad por pesca de las capturas incidentales de tortugas marinas</p>	<p>Para la temporada de Octubre 2021 - Marzo del 2022, cada empresa de la PMA habrán conseguido al menos 02 videos donde se reporta la liberación de tortugas marinas.</p>	<p>Se obtuvo como evidencia 1 video entregado por OCEANO SEAFOOD que muestra las buenas prácticas en manipulación y liberación de tortugas marinas por una tripulación de una embarcación proveedora de perico.</p> <p>Esta actividad depende de la participación de todos los socios del PMA por lo cual se continuará con el programa de involucramiento.</p>
		<p>Para junio 2022, se habrá compartido con IMARPE los registros de captura incidental registrados en 1) las cámaras de monitoreo electrónico; 2) videos de celular y 3) Registros del TrazApp a fin de elaborar un reporte en conjunto sobre el nivel de interacción de la pesquería y recomendaciones para su mitigación.</p>	<p>La información proveniente de las cámaras de monitoreo electrónico viene siendo revisada y sistematizada en una base de datos, la cual contiene data de bycatch, zonas de pesca, sexo de los individuos, entre otros. Una vez finalizado este proceso se realizará el análisis respectivo para luego socializar la información con el IMARPE.</p> <p>Por otro lado, los registros de TrazApp ya han sido compartidos con el IMARPE. Se ha realizado una primera prueba de interconexión entre el sistema de IMARPE y TrazApp para el traslado de información y se han encontrado algunos puntos de mejora que los programadores ya se encuentran abordando para afinar el sistema. Cabe resaltar que esto sucede bajo un convenio específico entre WWF y el IMARPE.</p>
		<p>Para diciembre 2021, se hará seguimiento a PRODUCE para que apruebe unos lineamientos para la liberación y manipulación de tortugas marinas que servirán como base para las capacitaciones a pescadores artesanales.</p>	<p>El año pasado WWF presentó una propuesta de lineamientos a modo de guía práctica para la correcta manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente en espinel y cortina. Este documento tuvo como finalidad definir directrices para el desarrollo de las capacitaciones a pescadores artesanales de acuerdo a lo establecido en el ROP Perico. De acuerdo a conversaciones con PRODUCE, actualmente la propuesta se encuentra siendo revisada por la Dirección de Regulación y Ordenamiento. Se espera que antes de finalizado el año esta información se encuentre publicada. WWF continuará con el seguimiento respectivo para cumplir con este objetivo.</p>

Verde: se cumplió

Amarillo: en proceso

Rojo: aún no se avanza

	OBJETIVO		
 <p>Políticas claras de manejo de la actividad</p>	<p>Fortalecer la supervisión, control y vigilancia de la pesquería de la perico a través de un sistema de trazabilidad que permita seguir al pescado del mar a la planta</p>	<p>Para diciembre 2021, se desarrollará junto con FONDEPES, un curso sobre liberación de tortugas marinas para pescadores, según los lineamientos establecidos en el Reglamento de Ordenamiento Pesquero.</p>	<p>WWF y FONDEPES suscribieron un convenio marco a fines del año pasado para colaborar en lo referente a la asistencia técnica y capacitación en el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y conservación del medio ambiente. En ese sentido, el 15, 16 y 17 de julio se realizó el “CURSO DE CAPACITACIÓN PARA INSTRUCTORES DE FONDEPES SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION Y LIBERACION DE TORTUGAS MARINAS”.</p> <p>Durante el curso se contó con la participación de 10 instructores de FONDEPES y 15 extensionistas de las instituciones de IMARPE, CITE PESQUERO, SANIPES y PRODUCE.</p> <p>La finalidad de este primer taller es que los instructores estén certificados para que posteriormente puedan brindar las capacitaciones a los pescadores artesanales de la pesquería de perico de acuerdo a lo establecido en la cuarta disposición complementaria transitoria del Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Perico.</p> <p>Por otro lado, cabe resaltar que FONDEPES va a convocar este año la creación de una mesa técnica para la planificación de como se van a desarrollar las capacitaciones y certificaciones de liberación de tortugas marinas dirigida a los pescadores de perico.</p>
	<p>Brindar soporte en el cumplimiento y aplicación del marco regulatorio de la pesquería de perico para promover su sostenibilidad</p>	<p>Para la temporada de Octubre 2021 - Marzo del 2022, se habrá implementado con 9 empresas de la PMA un piloto de trazabilidad con el TrazApp de manera que pueda rastrear el perico del mar a la planta.</p>	<p>Se está planificando la implementación de la segunda fase del piloto para la siguiente temporada. En esta etapa se buscará que, a través de TrazApp, las plantas de procesamiento obtengan información validada por SANIPES y que cumpla con los requisitos para los protocolos sanitarios de las embarcaciones, puertos, camiones y muelles. A su vez, se busca que TrazApp pueda interoperar con los sistemas de trazabilidad de las mismas plantas como Trace Register siguiendo los lineamientos del estándar internacional de trazabilidad Global Dialogue on Seafood Traceability (GDST) para que la información pueda registrarse de manera automática a estos sistemas.</p> <p>Recordemos que en la primera etapa se buscó que la información sea registrada por los proveedores de las plantas a través de TrazApp e identificar los requisitos que exigen las plantas para recibir la pesca.</p>
		<p>Para setiembre 2021, PMA ha organizado 02 talleres junto con PRODUCE sobre la importancia del ROP de Perico y explicando sus disposiciones a pescadores artesanales. Asimismo, se habrá elaborado una guía práctica que explique de manera sencilla el ROP de Perico.</p>	<p>WWF PERÚ y PRODUCE llegaron a las comunidades donde se encuentran las cooperativas de La Islilla y La Tortuga en los meses de septiembre y octubre del 2021 para explicar la importancia y disposiciones que contiene el Reglamento de Ordenamiento Pesquero del perico.</p> <p>Actualmente se cuenta con la guía del ROP de perico que contiene la explicación de los artículos y disposiciones del ROP de manera sencilla para su mejor comprensión por parte de las personas que no manejan los términos legales y técnicos.</p>

Verde: se cumplió

Amarillo: en proceso



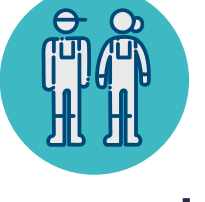
Rojo: aún no se avanza

META	OBJETIVO	ACTIVIDADES	AVANCES DEL SEGUNDO SEMESTRE (Junio 2021 - febrero 2022)
 Políticas claras de manejo de la actividad	Brindar soporte en el cumplimiento y aplicación del marco regulatorio de la pesquería de perico para promover su sostenibilidad	Para setiembre 2021, las empresas de la PMA han elaborado una propuesta para la elaboración de los indicadores para el seguimiento y evaluación del ROP de Perico y sus disposiciones	El 24 de febrero del presente año, a través de la RD N° 00001-2022-PRODUCE/DGPARPA de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura, se aprobó las matrices de los indicadores que servirán para el seguimiento y evaluación del Decreto Supremo N° 017-2021-PRODUCE, Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Recurso Perico (<i>Coryphaena hippurus</i>).
	Fortalecer el marco legal para la resolución de conflictos	Para enero 2022, se habrá elaborado un análisis y guía sobre el marco normativo para la resolución de conflictos en las pesquerías artesanales, de manera que pueda ser aplicable en la pesquería de perico.	Se concluyó con la consultoría del análisis de marco legal nacional y/o consuetudinario en materia de resolución de conflictos aplicables al sector pesquero artesanal, los sistemas y/o herramientas de prevención y gestión de conflictos. Este informe servirá para completar los requisitos de la política social en el Fishery Progress.
 Flota Pesquera	Brindar soporte para culminar el procesos de formalización	Para enero 2022, se habrá firmado un acuerdo comercial con las cooperativas pesqueras a fin de apoyar el cumplimiento de los requisitos en su proceso de formalización	Existe el compromiso de OCEANO CORP en realizar compras de perico directamente con los pescadores. Por ello, en mayo se realizó una presentación frente a la Cooperativa San José en Lambayeque en la cual se dió a conocer el interés de realizar procesos de comercialización directa, que incluya el registro de información trazable del producto. Así mismo la empresa comentó que apoyan a los pescadores con asesoría para la generación de su ruc y apoyarlos en temas de contabilidad. A su vez, SEAFROST también ha iniciado un acercamiento con la Cooperativa La Tortuga enviando una propuesta de convenio, sin embargo, aún no hay respuesta de la cooperativa. Estos convenios aportan a que las cooperativas cumplan con el requisito del registro de ventas por cooperativas que se les exige para su formalización. Además, este sería el primer paso para que puedan visibilizarse los beneficios de comercialización bajo el sistema cooperativo empleando sistemas de trazabilidad y buenas prácticas de pesca.

Verde: se cumplió

Amarillo: en proceso

Rojo: aún no se avanza

META	OBJETIVO	ACTIVIDADES	AVANCES DEL SEGUNDO SEMESTRE (Junio 2021 - febrero 2022)
 Flota Pesquera	Brindar soporte en el cumplimiento y aplicación del marco regulatorio de la pesquería de perico para promover su sostenibilidad	Para septiembre 2021, las empresas de la PMA junto con sus aliados (SNI y WWF) habrán mandado una carta y se habrán reunido con PRODUCE y DICAPI para agilizar el proceso de formalización de embarcaciones pesqueras artesanales	La Sociedad Nacional de Industrias en coordinaciones con SFP y representantes del PMA y CAPECAL han enviado cartas tanto a DICAPI como a los Gobiernos Regionales expresando su preocupación por la demora en el proceso de formalización de cooperativas pesqueras y SIFORPA II.
 Cumplimiento de aspectos sociales del FIP	Fortalecer las capacidades de las empresas en materia de derechos y responsabilidades laborales	<div style="background-color: #f08080; padding: 5px;"> Para diciembre 2021, las empresas del PMA habrán firmado un código de conducta de acuerdo con los lineamientos de la política social del FIP. </div> <div style="background-color: #ffc107; padding: 5px; margin-top: 5px;"> Para marzo 2022, se habrá realizado al menos 03 capacitaciones sobre los derechos laborales Nueva Política Social de FIP para pescadores artesanales y se habrá armado una lista de los proveedores de las empresas del PMA a fin de cumplir con la política social del FIP </div>	<p>El plazo para cumplir con la firma del código de conducta para la Protección de Derechos Humanos según la política social de la plataforma `Fishery progress` se ha extendido hasta marzo del 2023.</p> <p>En el próximo mes se iniciarán actividades para el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicho documento, las cuales se realizarán en coordinación con los miembros del PMA.</p> <p>Para cumplir con lo establecido por Fishery Progress el equipo de WWF presentó una propuesta al programa de financiamiento Sustainable Fisheries Fund de Resources Legacy Fund, la cual ha sido admitida.</p> <p>Con ello se realizarán las capacitaciones necesarias para que los pescadores artesanales conozcan sus derechos laborales. Además dentro de la propuesta se ha presupuestado asesoría legal para pescadores que tengan dificultades para seguir procedimientos de vías administrativas.</p>
 Liderazgo del FIP	Fortalecer la gestión interna de la PMA y su liderazgo en el FIP de perico	Para octubre de 2021, las empresas de la PMA habrán aprobado su Reglamento Interno.	<p>En diciembre del 2021 se aprobó en una reunión del PMA el reglamento interno de la alianza.</p> <p>El documento establece claramente: i) deberes de los miembros, ii) derechos de los miembros, iii) mecanismos de gobierno interno, iv) acceso a la alianza, v) representación de la alianza en actos oficiales, y v) financiamiento de las actividades del plan de acción. Cabe resaltar que las empresas que son parte de la PMA contribuyeron con aportes y comentarios durante el proceso de construcción de dicho documento.</p>

PRÓXIMOS PASOS



CONSOLIDACIÓN DEL COMITÉ BINACIONAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL MAHI PERÚ/ECUADOR Y SEGUIMIENTO AL PROCESO PARA EL MANEJO COORDINADO BINACIONAL ENTRE ENTES GUBERNAMENTALES

Con la finalidad de iniciar el proceso del establecimiento de un manejo coordinado sustentable de la pesquería del recurso Dorado o Perico del Pacífico Suroriental entre Perú y Ecuador, el sector procesador y exportador de ambos países, a través de el Peru Mahi Alliance y Conservation Mahi Mahi, ha formado el "Comité Binacional para la sostenibilidad del mahi". **Este espacio tiene como objetivo ser un canal de comunicación fluido entre ambas alianzas para estar al tanto de los avances de cada país, alinear necesidades para acelerar temas críticos de ambas pesquerías y promover un manejo coordinado.**

Como siguientes pasos se continuará con las coordinaciones dentro del Comité, en los cuales se propondrá un borrador de convenio con puntos de interés común para la implementación de acciones conjuntas tales como la coordinación durante las evaluaciones biológico pesqueras del recurso entre los institutos científicos entre ambos países, la trazabilidad del recurso, entre otros.

Cabe resaltar que, esta acción permitirá fortalecer el FIP en la evaluación del principio 3 de gestión eficaz, ya que al ser **el perico un recurso transnacional**, es necesaria la coordinación del manejo del recurso entre los países con stock compartido.



REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO ANUAL DEL PMA PARA EL AÑO 2022-2023

Se ha preparado una propuesta para el nuevo **Plan de Trabajo Anual del PMA para el año 2022-2023**, el cual refuerza los avances obtenidos hasta el momento y aborda nuevos retos que se deben trabajar para continuar con la implementación Proyecto de Mejoramiento Pesquero del perico y alcanzar mejores resultados en la puntuación del Fishery Progress.

El documento se basa en las conclusiones de la investigación realizada al FIP por el Centro de Investigación Ecos, las lecciones aprendidas en el año transcurrido y las necesidades y problemas que afronta la pesquería peruana de perico que necesitan ser abordadas para posicionarse cerca de la certificación Marine Stewardship Council.

El nuevo plan contempla líneas de acción enfocadas en mejorar los registros de interacción y generación de datos de la pesquería, reducir la mortalidad de especies claves del ecosistema marino y fortalecer la trazabilidad de la cadena de valor del perico. Asimismo, se detalla el financiamiento requerido y tiempos definidos para medir su cumplimiento.

El documento será presentado y puesto a disposición de las empresas de PMA durante la siguiente reunión programada en el mes de agosto para su aprobación y evaluar los mecanismos y formas de financiación.



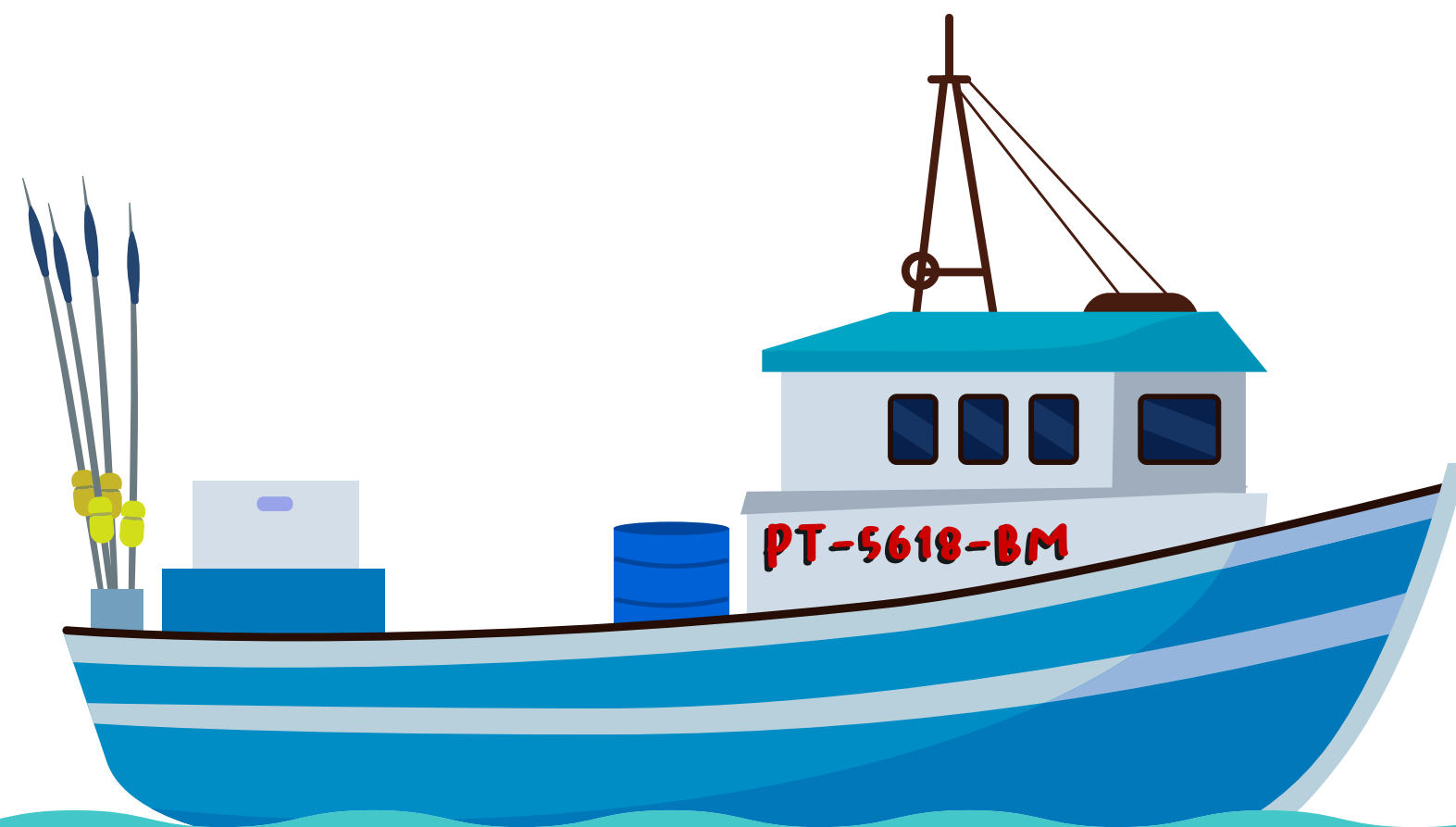
PRÓXIMOS PASOS



PRÓXIMOS PASOS PARA EL FORTALECIMIENTO INTERNO DEL PERU MAHI ALLIANCE: SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS INTERNOS

El Peru Mahi Alliance cuenta con documentos internos que fortalecen la gestión interna y comprometen a las empresas que forman parte de la alianza a alinearse con los objetivos de la organización y a implementar acciones para lograr la sostenibilidad del recurso en función a estándares internacionales. Entre estos documentos se encuentran el Reglamento interno, la política de abastecimiento responsable de perico y el código de ética, los cuales se encuentran disponibles en la página web y cuya firma es un requisito para aquellas empresas que deseen formar parte del PMA.

Es necesario seguir fortaleciendo los compromisos establecidos en dichos documentos, por lo que se definirán procesos y/o mecanismos de seguimiento para verificar el cumplimiento de los mismos, así como también soporte técnico y acompañamiento para que los miembros trabajen de forma alineada y coordinada.



SOPORTE AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL FISHERY PROGRESS

La Plataforma Fishery Progress es el sitio web oficial donde se centraliza la información sobre el progreso de los Proyectos de Mejora Pesquera (FIP) a nivel mundial. Hace unos años la plataforma ha adoptado una nueva política de derechos humanos y responsabilidad social que exige que todos los FIPs cumplan una serie de nuevos requisitos en convergencia con las buenas prácticas internacionales detalladas en el Principio 15 de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU. La cual reconoce que la sostenibilidad medioambiental en las pesquerías es imposible si no se garantiza el respeto de los derechos humanos de quienes trabajan en ellas. Los objetivos de la política son, por un lado, ayudar a los FIP a identificar y reducir el riesgo de violaciones de los derechos humanos y laborales en sus pesquerías y, por otro, aumentar la transparencia en torno a los esfuerzos que realizan los FIP para abordar los riesgos relacionados con los derechos humanos y laborales. El componente 1 menciona los requisitos de esta política que deberán ser abordados por los FIPs, entre los cuales están: (1) Firmar el Código de Conducta para la Protección de los Derechos Humanos de FisheryProgress (2) Proporcionar información sobre las embarcaciones o las personas dedicadas a la pesca que forman parte del FIP. (3) Hacer todos los esfuerzos posibles para dar a conocer sus derechos a pescadoras y pescadores. (4) Demostrar que existe un mecanismo de reclamación disponible para todas las personas dedicadas a la pesca que forman parte del FIP y (5) Realizar una autoevaluación de la pesquería siguiendo los criterios de FisheryProgress para evaluar el nivel de riesgo de trabajos forzados y tráfico de personas.

Cómo siguientes pasos dentro del FIP perico, el Perú Mahi Alliance dará soporte durante la implementación de actividades que garanticen el cumplimiento de dichos requisitos y así contribuir con los objetivos de la plataforma Fishery Progress en materia social y seguir avanzando en la implementación de mejoras de la pesquería.

BALANCE DE CUENTAS

Cuando se aprobó en septiembre de 2012 el Plan de Trabajo anual del PMA se estableció que se requerían alrededor de 77 mil dólares para implementarlo. En ese sentido, el Peru Mahi Alliance dió un gran paso en octubre del 2021 cuando decidió el mecanismo de financiamiento de los Planes de Trabajo anuales del PMA, en donde todos los miembros debían brindar un aporte base de 4 mil dólares y un aporte variable de acuerdo a la cantidad de kilos de perico exportado en la última temporada de pesca (en los meses de junio a julio) para completar el presupuesto necesario. Asimismo, se quedó que los nuevos miembros igual iban a aportar de acuerdo al mecanismo establecido y que el excedente iba a servir como colchón para otras actividades que requiera el FIP o la PMA.

Cabe resaltar que si bien la firma de los convenios ha demorado, y así como el depósito de las empresas de la PMA, esto no detuvo los avances y progresos que estaban establecidos en el plan de trabajo ya que se han venido utilizando los fondos recaudados por otros donantes.

Recaudación y ejecución de fondos comprometidos para actividades 2021-2022

DONANTE	MONTO	PRESUPUESTO EJECUTADO O COMPROMETIDO*	SALDO	COMENTARIO
PNIPA - Proyecto de Monitoreo	\$116,352	\$115,208	\$1,144	El total recaudado para PNIPA es 465,408 soles (sin contar la contrapartida), al tipo de cambio actual, equivalen a \$116 mil dólares.
Donaciones de las empresas del PMA (2021-2022)	\$88,176	\$88,176	\$0	Este fondo se ha utilizado principalmente para cubrir los gastos de implementación del Plan de trabajo anual del PMA 2021-2022
Donaciones del US FIP Participants Program	\$48,677	\$48,677	\$0	Se recibieron fondos adicionales de las empresas socias del FIP en los EE. UU. Los cuales fueron destinados principalmente a cubrir salarios del equipo a cargo de la coordinación e implementación del FIP de Perico.
Fondos aportados por WWF de diversos proyectos y donantes que contribuyen a la sostenibilidad de perico	\$27,470	\$0	\$27,470	Este fondo se recaudó para apoyar el cumplimiento de la política social de Fishery Progress, que exige a todos los FIP.
Total	\$280,675	\$252.061	\$28,614	

*Presupuesto comprometido: es aquel presupuesto que se encuentra comprometido ya que se han elaborado contratos con consultores o proveedores, sin embargo aún no se han pagado porque se está a la espera de los productos finales.







www.pma.org



Para más información contactar a:

MICHAEL MC GREGOR

Presidente de Peru Mahi Alliance
michael.mcgregor@osf.pe

GILARY MORALES TEJEDA

Oficial de Proyectos de Mejoramiento Pesquero en WWF-Perú
gilary.morales@wwfperu.org / Telf: 942 770 257